AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECCION DE CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS, REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CONSIDERANDO

Que, el ordenador del gasto, Carlos Arturo Gamba Castillo - Subdirector (e) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA Regional Distrito Capital, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar (4) personas naturales para impartir formación en el Centro de Formación en la vigencia 2024, con el siguiente objeto igual: *"Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de Instructor para impartir formación de acuerdo con los lineamientos y guías para desarrollar los procesos formativos en formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las Instalaciones del Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos, sedes, subsedes y demás lugares en donde se requiera orientar formación de Distrito Capital".*

Que, el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, Carlos Arturo Gamba Castillo - Subdirector (e) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Subdirección de Centro que lidera los procesos y programas en el Centro de Formación del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 2124 del 09 de enero de 2024.

En consecuencia, esta Subdirección

AUTORIZA

A contratar cuatro (4) personas naturales para impartir formación en el Centro de Formación en la vigencia 2024, con el siguiente objeto igual: *"Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de Instructor para impartir formación de acuerdo con los lineamientos y guías para desarrollar los procesos formativos en formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las Instalaciones del Centro Nacional de Hotelería*

Turismo y Alimentos, sedes, subsedes y demás lugares en donde se requiera orientar formación de Distrito Capital."

Dada en Bogotá, 26 de noviembre de 2024.



Carlos Arturo Gamba Castillo
Subdirector (e) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Regional Distrito Capital

Proyectó: Daniela Castaño Salazar – Abogada GAA – CNHTA
VoBo. Rodrigo Hernando Tibaquirá Ramos - Coordinador Administrativo - GAA – CNHTA